

## V. ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### V I G O

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez técnico número dos de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por auxilio prestado en la mar por el pesquero «Romil», folio 7.744, al de su igual clase «Perlon», folio 7.740, ambos de la tercera lista de Vigo, remolcándose desde la situación geográfica latitud 54° 40' Norte y longitud 11° 00' Oeste, hasta este puerto de Vigo.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convengan, bien por comparecencia ante este Instructor que suscribe, o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 14 de septiembre de 1960.—El Alférez de Navío (R. N. A.), Juez Instructor, Manuel Garabatos González.—3.226.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro.  
Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 47.277 a favor de Florentino Burdo, S. A.—Expediente 3.319 de 1960, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 21 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.499.

### Juzgado Especial de Delitos Monetarios

El Excmo. Sr. Don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número ciento noventa y dos de mil novecientos cincuenta y nueve por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número siete mil setecientos setenta y cuatro, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 7.774.—En la villa de Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta. — El Excmo. Sr. Don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, habiendo visto el expediente señalado con el número ciento noventa y dos del año mil novecientos cincuenta y nueve seguido contra Marcelino Cid Carrillo, mayor de edad, de estado casado, de profesión Agente comercial, que tuvo su domicilio en Lerida, calle Valcaient, número uno, y en rebeldía en estas actuaciones.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Marcelino Cid Carrillo, como autor responsable de delito monetario, a la pena de multa de un millón de pesetas, sufriendo, caso de ser habido y de resultar total o parcialmente insolvente la correspondiente prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas insatisfechas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese esta resolución en la forma legal, haciendo constar que puede recurrir contra la misma, en el plazo de ocho días, a contar del de la notificación, ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, y por conducto de este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Marcelino Cid Carrillo, se publica el presente, advirtiendo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid a uno de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—3.300.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### BARCELONA

Se pone en conocimiento de Antonio Moreno Gutiérrez (a) «Pitoño», cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle Mar, número 35, y de Felipe Martín Coll, que lo tuvo en la misma ciudad, calle Villajoyosa, 35, y cuyos paraderos se desconocen, que habiendo sido recurrido en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación el expediente número 73 60 por don José María Cámara García y don Ramón Ribas Cerdá, dicho expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal Provincial durante el plazo de quince días, en cumplimiento de lo que dispone el número 3 del artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Lo que se les pone de manifiesto para que puedan alegar lo que estimen oportuno a la defensa de sus derechos.

El Secretario del Tribunal (ilegible).— Visto bueno, el Presidente (ilegible). — 4.078.

Se pone en conocimiento de la Sra. Sagi, con domicilio en Balmes, 437; Sra. Nubola, Provenza, 1; Sra. Mosella, Balmes, 396; Sra. Hernández, plaza Orfila, 17; don Ramón Serré Baures, Valencia, 268, y

señor Estayn, cuyo domicilio no consta, todos ellos de Barcelona y consignatarios de la mercancía remitida por un tal señor Badia desde Puigcerdá a Barcelona y transportada por el camión matrícula de Gerona número 25851, así como del chófer y propietario del referido camión, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las doce treinta horas del día 8 de octubre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de la citada mercancía, cuya aprehensión ha motivado el expediente de contrabando número 388 60, y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de septiembre de 1960.— El Secretario del Tribunal (ilegible). — Visto bueno, el Presidente (ilegible). — 4.077.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

#### Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Francisco Sospedra Albach en garantía de una Agencia de Transportes establecida en Valencia, avenida de Pérez Galdós, número 43, bajo, para cargas completas, sin sucursales, por haber hecho cesión de la misma, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que procedan durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante la Autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADALQUIVIR

##### Expropiaciones

Obra: Pantano de Bembézar (pieza número 2 del embalse). Término municipal de Hornachuelos, provincia de Córdoba.

Con motivo de las obras del pantano del Bembézar (pieza número 2 del embalse), hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Hornachuelos.

cuya relación provisional de interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, que dentro de dicho plazo deberá presentar en la Alcaldía de Hornachuelos, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

#### Relación provisional

Número, interesados y nombre de la finca o paraje:

1. D. Santiago Medina Revuelto, Aljavaras.
2. D. Francisco Spinola Cardenas, Aljavaras.
3. D. Ana Spinola Cardenas, Aljavaras.
4. D. Adolfo, doña Carmen, don José y doña Fernanda Rodríguez-Jurado Spinola, Cerrejón de la Alcarria.
5. D. Adolfo, doña Carmen, don José y doña Fernanda Rodríguez-Jurado Spinola, Mesas del Bembézar.
6. D. Adolfo, doña Carmen, don José y doña Fernanda Rodríguez-Jurado Spinola, Los Cabezos.
7. D. Adolfo, doña Carmen, don José y doña Fernanda Rodríguez-Jurado Spinola, La Adelfilla.
8. Junta de Energía Nuclear, Coto Nacional Carbonell.
9. D. Ana Rosales Cardenas, Alta-Alta.
10. D. Carmen Tienda Arnal, Pedrejón Bajo.
11. Sr. Marqués del Mérito, La Baja.
12. Sr. Marqués de Salinas, Los Peñones.
13. Sr. Marqués de Salinas, Chamiceros.
14. D. Guillermo Thompson Ruiz, Navaldurazno.
15. D. Juana Gamero-Cívico Torres, Las Umbrias.
16. Sr. Marqués de Viana, Rincón Alto.
17. D. Juan García Lihán, Rincón Alto.

Sevilla, 15 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Director, J. Méndez.—4.088.

\* \* \*

Obra: Abastecimiento de aguas potables de Huétor-Tájar, término municipal de Loja, provincia de Granada.

Con motivo de las obras de abastecimiento de agua potable de Huétor-Tájar, han de utilizarse las aguas del manantial radicante en el sitio conocido por «Agicampe», mermandose con ello los caudales de riego utilizados por los usuarios, cuya relación provisional se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, que dentro de dicho plazo deberá presentar en la Alcaldía de Loja, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

#### Relación provisional

Número, interesados y nombre de la finca o paraje:

1. D. Víctor Escribano García, Camino de la Torre.
2. D. Domingo López Molina, Carretera Agicampe.

3. D. Francisco Ramírez Ortiz, Carretera Agicampe.
4. D. Antonio Romero Fuentes, Carretera del Rosal.
5. D. Francisco Romero Fuentes, Carretera del Rosal.
6. D. Francisco Ramírez Ortiz, Carretera del Rosal.
7. D. Serafin Romero Fuentes, Carretera del Rosal.
8. D. Bernardo Páez Vivas, Camino Chopo Bajo.
9. D. Emilio Delgado García, Camino Chopo Bajo.
10. D. Francisco Delgado García, Camino Chopo Bajo.
11. D. Juan Delgado García, Camino Chopo Bajo.
12. D. Antonio Montero Molina, Camino Chopo Bajo.
13. D. Francisco Delgado Cáceres, Camino del Chopo y Molino.
14. D. Juan Echeja García, Camino Chopo Bajo.
15. D. Rafael Delgado Gamiz, Camino Chopo Bajo.
16. D. Juan López Molina, Camino Durazno.
17. D. José Romero Fuentes, Camino Durazno.
18. D. Pedro López-Cózar Aguilera, Camino de Durazno.
19. D. Antonio Romero Fuentes, Camino de Durazno.
20. D. Manuel López Pulido, Camino de Durazno.
21. D. Ramón López García, Camino Durazno.
22. D. José López García, Camino Durazno.
23. El Estado, Abrevadero Real de ganado.

Sevilla, 15 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Director, J. Méndez.—4.090.

\* \* \*

Obra: Plan de Jaén, Canal de derivación del puente de La Cerrada, término municipal de Ubeda, provincia de Jaén.

Con motivo de las obras del Plan de Jaén, canal de derivación del puente de La Cerrada, hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Ubeda, cuya relación provisional de interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, que dentro de dicho plazo deberá presentar en la Alcaldía de Ubeda, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

#### Relación provisional

Número, interesados y nombre de la finca o paraje:

1. D. Luis Arredondo Malo, Casa Troyano.
2. D. Diego Arredondo y Diez de Oñate, Santa Ana.
3. D. Felisa Arredondo y Diez de Oñate, Santa Cabeza.
4. D. Félix Sánchez Díaz, Aldehuela.
5. D. Diego Sánchez Díaz, Aldehuela.
6. D. José Sánchez Díaz, Aldehuela.
7. D. Miguel Sánchez Díaz, San Miguel.
8. Instituto Nacional de Colonización, San Miguel II.
9. D. Cesáreo Pérez Díaz, Puente de la Reina.

Sevilla, 15 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Director.—J. Méndez.—4.089.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de junio de 1960, falleció el obrero Antonio Serrano y Pascual, natural de La Alfranca (Zaragoza), hijo de Ignacio y de María, domiciliado en plaza Ecece-Homo, Zaragoza, que trabajaba al servicio de Manuel Tello Ostalitz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—El Director.—4.085.

\* \* \*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CACERES

Transporte, transformación y distribución de energía

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de nuevas líneas de transporte a 15 KV., centros de transformación y redes de distribución para alumbrado y fuerza motriz en las localidades de Villar del Pedroso, Carrascalejo, Navatraserra, Valdeacasa de Tajo, Garvín, Peraleda de San Roman, Talavera la Vieja, Berrocalejo y El Gordo, para aportación de energía y mejora del servicio en el antiguo mercado de «Hidroeléctrica la Verdaja, S. A.».

Aportación de la energía: Por la propia Empresa peticionaria, desde Caleruela (Toledo) para El Gordo y Berrocalejo; al resto del mercado, desde Puente del Arzobispo (Toledo).

Presupuesto: 4.396.647,72 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Caceres, 13 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.445.

#### MADRID

#### Nueva industria

Peticionario: «Tecalmit-Sice, S. A.».

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 6.000.000 de pesetas.

Objeto: Fabricación de material de engrase y varios.

Producción: Engrasadores de tipos diversos, 1.000.000 de unidades. Bombas engrase, 12.000 unidades. Mangueras Rilsan trenzadas, 50.000 metros, Mangueras Rilsan lisas, 50.000 metros. Racores diversos, por valor de 600.000 pesetas. Piezas diversas, por valor de 600.000 pesetas.

Tratará de importar:

Dos tornos decoletado, una perforadora de columna, una máquina especial para fabricar engrasadores de escuadra, una máquina de mearcar a moletas, una sierra de disco Cutting, una máquina de engrasar a leva, una máquina atornillar cabezas, un torno semiautomático copador, una torcedora con cabeza a escuadra, una enrolladora salida torcedora, una idem

idem trenzadora, una estufa granuladora de nylon, un conjunto de trefilado y enfriamiento, un banco de pruebas y una trenzadora horizontal veinticuatro usos, por un valor total de 3.153.000 pesetas.

Entre las primeras materias importará: 3.650 kg. de rilisan flexible, por valor de 400.000 pesetas.

Resto de primeras materias y maquinaria, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos y materias primas cuya importación se solicita, presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, M. Peñalver Oliva.—7.471.

## OVIEDO

### *Nuevas industrias y ampliaciones de las ya existentes*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, 4.º), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

#### *Servicios eléctricos*

«Compañía Eléctrica de Lungreo, S. A.»  
Instalar línea a 24 KV. desde Pumarabule (Lungreo y Siero) a Pozo Aramili de Duro Pelguera.

Presupuesto: 274.724 pesetas.

«Ercoa, S. A.»  
Instalar línea a 24.000 V. y 5.500 m. de longitud, para suministro a las minas de «Antarras de Vinón».

Presupuesto: 231.760 pesetas.

No se solicita en ninguna de estas peticiones importación de maquinaria o primeras materias.

Oviedo, 9 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (legible).—7.475.

## SEVILLA

A los efectos previstos en la Orden ministerial del 12-9-59, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de España, dentro del plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Fibras Alcala, S. A.»  
Objeto: Establecer en Alcala de Guadaíra una fábrica de napas de algodón, lana y fibras vegetales, destinadas a la fabricación de colchones.

Capital: 6.000.000 de pesetas.

Producción anual: 100.000 napas de algodón, 15.000 napas de lana y 100.000 napas de fibra.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Sevilla, 30 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe—1.454.

## VALENCIA

### *Ampliación de industria*

Peticionario: «Faubel, Benloch y Ferrandiz, S. R. C.»

Emplazamiento: Misata (Valencia).

Capital: 13.000.000 de pesetas.

Capital de ampliación: 26.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su fabricación de derivados del cacao, mediante la instala-

ción de una prensa continua, de importación, con calentador a vapor a 4 kilogramos/cm<sup>2</sup> de presión, de 4 pisos de 1.200 milímetros de diámetro, doble fondo, valorada en 1.025.000 pesetas (sin motores).

Producción actual: Manteca de cacao, 350 Tm. Con ampliación se obtendrán, 1.155 Tm.

Maquinaria y materias primas, de importación.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Artes Gráficas, 60-62.

Valencia, 1 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—P. D., L. Leach.—7.476

## VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la instalación: Centro de transformación de 100 KVA. en el Polígono de Ocharcoaga (Bilbao); otro, tipo jardín, de 100 KVA., denominado «Abáchel», en Portugalete; otro, intemperie, de 100 KVA., denominado «Fálica de Archanda», en Archanda (Bilbao); otro de 100 KVA., denominado «Rompeolas Cañetera», en Santurce; línea eléctrica aérea a 13,2 KV. (circuitos II y III) de la subestación 30 13 KV. de Ocharcoaga y derivación a centros de transformación del Polígono de Ocharcoaga, en Bilbao.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 6 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (legible).—7.488.

\* \* \*

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### ALICANTE

##### *Nueva industria*

Peticionario: Cooperativa Agrícola Sindical de Gata de Gorgos.

Objeto: Instalación de una industria de despulillar y clasificar pasas.

Emplazamiento: Javea.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, número 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 15 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Rovira Carbonell.  
4.052.

#### BADAJOS

##### *Nuevas industrias agrícolas*

Peticionario: Don Juan Picón Trujillo.  
Emplazamiento: Villafranca de los Barros.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes en la localidad de Villafranca de los Barros con ca-

pacidad para 256 hectolitros y fuerza motriz eléctrica de 1,50 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 16 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—4.067.

\* \* \*

Peticionario: Don Juan Peña Venegas.  
Emplazamiento: Solana de los Barros. Aldea de Retamal.

Objeto: Instalación de almazara con prensa hidráulica de 25 centímetros de pistón y fuerza motriz de «gas-oil» de 18 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 16 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—4.068.

\* \* \*

Peticionario: Don Manuel Martínez Martínez.

Emplazamiento: Barcarrota.

Objeto: Instalación de industria agrícola de elaboración de vinos comunes, con capacidad para 192 hectolitros en total.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 16 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—4.069.

## PALENCIA

### *Nueva industria*

Peticionario: Don José Boto Ruiz.

Emplazamiento: Población de Soto.

Objeto de la petición: Instalar una industria de secado y trituración de granos y forrajes.

Capital de la instalación: 172.500 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan hacer las reclamaciones oportunas, por triplicado, y en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Jefatura.

Palencia, 16 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Leopoldo Escudero Vitoriano.—4.078.

## ZARAGOZA

### *Nueva industria*

Peticionario: Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción.

Objeto de la petición: Instalar un secadero de maíz y arroz.

Localidad: Pina de Ebro.

Producción anual: 1.000 toneladas de grano de maíz y 675 toneladas de arroz.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Maíz y arroz húmedos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por tripli-

cado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, General Mola, 15, Zaragoza, 13 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Jose Maria Benitez Sison.—7.474.

\* \* \*

## Jefaturas Provinciales de Ganaderia

### AVILA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Toribio Arribas.

Emplazamiento: Barco de Avila.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su chacinería menor.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días hábiles al siguiente de la inserción de este anuncio, puedan presentarse, por cuadruplicado ejemplar, las reclamaciones que se juzguen oportunas ante esta Jefatura.

Avila, 9 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial, Mariano del Pozo.—7.472.

#### Nueva industria

Peticionario: Don Joaquin del Rio Martin.

Emplazamiento: Barco de Avila.

Capital: 53.500 pesetas.

Objeto: Instalar fabrica chacinera con cámara frigorífica y matadero industrial.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días hábiles al siguiente de la inserción de este anuncio puedan presentarse, por cuadruplicado ejemplar, las reclamaciones que se juzguen oportunas ante esta Jefatura.

Avila, 9 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial, Mariano del Pozo.—7.473.

### GERONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Marcos Montaña Rocu.

Emplazamiento: Olot.

Objeto: Ampliación chacinera.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganaderia.

Gerona, 15 de septiembre de 1960.—El Jefe del Servicio.—Pedro Solá Puig.—4.070.

### LUGO

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Emilio Fernández Martínez.

Emplazamiento: Meira.

Clase de industria: Quesos y mantecas.

Objeto: Mecanizar el trabajo.

Capacidad de producción: No aumenta.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura de Ganaderia.

El Jefe provincial de Ganaderia, Dasio Carballeira Tella.—4.073.

#### Implantaciones de industrias

Peticionario: Don Francisco Andina Otero.

Emplazamiento: Ribadeo.

Clase de industria: Tablajería con frigorífico.

Objeto: Mejor conservación carne.

Capacidad de producción: Cuatro mil kilogramos anuales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura de Ganaderia.

El Jefe provincial de Ganaderia, Dasio Carballeira Tella.—4.074.

\* \* \*

Peticionario: Don Emilio Rdriguez Dorado.

Emplazamiento: Ribadeo.

Clase de industria: Tablajería con frigorífico.

Objeto: Mejor conservación de la carne.

Capacidad de producción: Cinco mil kilogramos al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura de Ganaderia.

El Jefe provincial de Ganaderia, Dasio Carballeira Tella.—4.075.

#### Instalación de industria

Peticionario: Don Pedro Villamel Garcia.

Emplazamiento: Lugo.

Clase de industria: Chacinería mayor.

Objeto: Fabricación de embutidos.  
Capacidad de producción: Cincuenta cerdos al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura de Ganaderia.

El Jefe provincial de Ganaderia, Dasio Carballeira Tella.—4.072.

\* \* \*

## Servicio Nacional del Trigo

### LOGRONO

#### Nueva instalación

Peticionario: Cooperativa de Labradores del Valle de Oca.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos, cooperativo.

Localidad de emplazamiento: Los Molinos (Logroño).

Capital: 34.000,50 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 16 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial.—4.071.

### OVIEDO

#### Legalización de industria

Peticionario: Don Mario Folgueras Mendez.

Objeto Legalizar un molino triturador de piensos.

Localidad: San Martin de Luiña-Cubillero.

Capital: 6.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 15 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial (legible).—4.056.

## BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

### Sorteos de amortización de Cédulas de Crédito Local, 4 por 100, con lotes

El día 30 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social del Banco, paseo del Prado, número 4, tendrán lugar, con arreglo a las respectivas Ordenanzas, los sorteos de amortización con premios a la par, que se detallan a continuación:

#### Detalle de cada sorteo

##### Especial entre todas las emisiones

Se amortizará una cédula, adjudicándose:

El premio mensual de 1.000.000 de pesetas además del nominal del título.

#### Extraordinario para la emisión de 1960

Acordada la distribución entre los cedulistas del anticipo a cuenta de los beneficios del ejercicio actual mediante la adjudicación por sorteo de un premio de 200.000 pesetas por cada emisión, además del nominal del título está pendiente de adjudicar, desde el sorteo de 31 de agosto último, la del premio correspondiente a la emisión de 1960, por haber recaído en cédula no puesta en circulación; por ello se repetirá el sorteo para su adjudicación entre todas las cédulas de esta emisión.

Los premios que recaigan en cédulas de la emisión de 1960, que no se encuentren en circulación el próximo día 30, se reservarán para esta emisión en el sorteo que se celebre en el próximo mes de octubre.

Ordinario de amortización con premio y a la par, que afecta solamente a las emisiones de 1954 y 1959

A continuación del sorteo extraordinario, se efectuarán los semestrales correspondientes entre las cédulas de crédito local de las emisiones de 1954 y 1959, reembolsándose los títulos que se consiguieran seguidamente, por el importe que también se señala.

#### Emisión de 1954:

Una cédula por 250.000 pesetas.  
Veintisiete cédulas por 2.000 pesetas.  
Dos cédulas de complemento a la par.

#### Emisión 1959:

Una cédula por 100.000 pesetas.  
Veintiocho cédulas por 2.000 pesetas.  
Una cédula de complemento a la par.

Simultáneamente se efectuará el sorteo para amortizar a la par 7.100 cédulas de

la emisión de 1954, según resulta del cuadro de amortización de esta emisión.

El acto será público y se celebrará ante Notario, con los requisitos y formalidades citados en la Ordenanza respectiva.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—El Jefe de la Secretaría General, Juan Vidal Verdes.—7.481.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 3 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias 4 por 100, exentas de impuestos que deberán ser amortizadas.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—El Secretario, V. García.—4.093.

### CRISTALERIA CATALANA, S. A. CRISTALERIAS GALILEO, S. A.

Las Juntas generales universales de accionistas de las Sociedades «Cristalería Catalana, S. A.» y «Cristalerías Galileo, Sociedad Anónima», celebradas el día 15 de septiembre del corriente año, acordaron su fusión por absorción, siendo «Cristalería Catalana, S. A.» la Sociedad absorbente; acuerdos que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—Los Consejos de Administración de «Cristalería Catalana, S. A.» y «Cristalerías Galileo, S. A.».—7.438. y 3.ª 22-9-1960

### BOLAS DE ACERO TARRAGONA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a celebrar el día 18 del próximo mes de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda, a igual hora del día siguiente, en las oficinas de la Sociedad, paseo de la Zona Franca, sin número, con el siguiente orden del día:

1.º Cuentas y balances del ejercicio julio de 1959 a junio de 1960.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 15 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Tarragona.—7.458.

### «TEXTIL CASTILLA, S. A.» «TEXTIL PISUERGA, S. A.» «HILANDERÍA MODERNA, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la L. S. A. se hace público el acuerdo de fusión de las Sociedades Anónimas «Textil Castilla, S. A.», «Textil Pisuerga, S. A.» y «Hilandería Moderna, S. A.», por absorción en la primera de ellas de las otras dos, acuerdo adoptado por las respectivas Juntas generales de dichas Sociedades, el día 1 del corriente mes, previniéndose a los posibles acreedores que contra dichos acuerdos podrán ejercitar las acciones de que se crean asistidos en el improrrogable pla-

zo de tres meses, contaderos desde la fecha de publicación por tercera vez de este anuncio.

Valladolid, 15 de septiembre de 1960.—7.467. y 3.ª 22-9-1960

### COMPANIA COLORES NORTE, S. A.

La Junta general de la «Compañía Colores Norte, S. A.», celebrada el 27 de junio de 1960 acordó la liquidación de la misma, cuyo balance es el siguiente: Activo: Caja, 16.000 pesetas. Bancos, 2.900 pesetas. Material, 10.000 pesetas. Resultados, 13.123,35 pesetas. Total, 47.023,35.

Pasivo: Capital, 45.000 pesetas. Reserva, 2.023,35.

Barcelona, 15 de septiembre de 1960. 7.447.

### COMPANIA HISPANICA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día diez de octubre de 1960 en el domicilio social, para tratar del aumento de capital de la Compañía.—El Secretario del Cons.jo.—7.469.

### GREMIAL HOSTELERA SANTA MARTA, S. A.

SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de San Fernando, 46, y de no poder constituirse válidamente, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Reforma, refundición y nueva redacción de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Ratificación de acuerdos de las Juntas generales ordinarias de los años 1952 al 1960.

3.º Aprobación del acta.

Santander, 19 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández Regatillo.—1.471.

### LA ELECTRICA BERLANGUESA, S. A.

BERLANGA (BADAJOZ)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de noviembre del corriente año, en su domicilio social, y a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las trece horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Discusión y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio económico 1959-60.

2.º Renovación de Consejeros; y

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1960-61.

Berlanga, 15 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vera.—7.482.

### SOCIEDADES FILIALES DE HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Intereses Obligaciones, serie primera, emisión octubre 1950

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de octubre próximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón de 6 por 100 anual, de las obligaciones de la primera serie, números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—Por las Sociedades filiales de Hidroeléctrica Española (ilegible).—7.487.

### ISLESA MARITIMA, S. A.

VALENCIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 23 de los Estatutos Sociales, ha acordado pagar, a partir del próximo día 15 de octubre y contra cupón número 9 de las acciones de esta Sociedad, un dividendo a cuenta de los beneficios de presente ejercicio de 20 pesetas líquidas (veinte) a todos los titulares de las mismas, en los Bancos Central, Santander, Valencia, Popular Español y Banca March, S. A.

Valencia, 9 de septiembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.498.

### POTASAS IBERICAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo preceptuado por los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el 3 de octubre de 1960, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el día siguiente, en el mismo local y hora, para examinar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo de Administración, la Memoria, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, la distribución de beneficios, todo ello relativo al ejercicio de 1959/60, nombramiento de Consejero y designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1960/61.

Para asistir a esta Junta, los señores accionistas deberán depositar, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, sus títulos en la Caja de la Sociedad o presentar el resguardo de depósito de una Entidad bancaria.

Sallent, 10 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—7.496.

### FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Calle de Recoletos, 6. Tel. 259495

Símbolo premiado en el sorteo de septiembre:

4.899

Madrid, 10 de septiembre de 1960.—Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A. 7.480.

ASISTENCIA MEDICA, S. A.

Plaza de las Pasiegas, 10, Granada

Balance de situación-tipo cerrado al 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1.—Accionistas:			1.—Capital social suscrito ... ..		260.000,—
75 por 100 no desembolsado de la emisión de 180.000 pesetas de 24-10-1959 ... ..		120.000,—	2.—Reservas patrimoniales ... ..		—
2.—Caja (existencias en el día de hoy) ... ..		2.367,31	3.—Reservas técnicas legadas ... ..		—
3.—Bancos (disponible en cuenta corriente) ... ..		64.249,67	4.—Provisiones ... ..		—
4.—Valores mobiliarios:			5.—Reaseguro aceptado ... ..		—
58.000 pesetas nominales en valores de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15-11-1951 (cambio, 99,80 por 100, 31-12-1959)		57.884,—	6.—Reaseguro cedido ... ..		—
5.—Inmuebles ... ..		—	7.—Delegaciones y Agencias ... ..		—
6.—Préstamos ... ..		—	8.—Coaseguradores ... ..		—
7.—Anticipos sobre pólizas ... ..		—	9.—Acreedores diversos:		
8.—Usufructo y nudas propiedades ... ..		—	a) Impuestos Sanidad, Seguros y Timbres del cuarto trimestre 1959 pendientes de pago ... ..		2.734,19
9.—Delegaciones y Agencias ... ..		—	b) Seguros Sociales y Montepío diciembre de 1959 pendientes de pago ... ..		18.041,72
10.—Recibos de primas pendientes de cobro (Rama Asistencia Sanitaria) ... ..		28.220,—	c) Previsión Sanitaria Nacional cuarto trimestre de 1959 pendientes de pago ... ..		9.297,24
11.—Cas. cuarentenas ... ..		—	d) Impuesto sobre los rendimientos trabajo personal cuarto trimestre 1959 pendiente pago ... ..		16.484,41
12.—Reaseguro aceptado ... ..		—	e) Factura Sanatorio diciembre pendiente de pago ... ..		9.365,95
13.—Reaseguro cedido ... ..		—	f) Recibos alumbrado, agua, etc., pendiente de pago ... ..		315,10
14.—Bancos diversos ... ..		—			56.236,51
15.—Rentas e Intereses ... ..		—	10.—Pérdidas y Ganancias:		
16.—Efectos mercantiles a cobrar ... ..		—	De ejercicios anteriores ... ..		10.258,28
17.—Pianzas:			Del ejercicio actual ... ..		5.703,09
Depositado en el Banco de España:					15.961,37
A disposición de la Dirección General de Seguros, en valores ... ..	58.000,—		11.—Cuentas de valores nominales:		
A disposición de la Dirección General de Seguros, en efectivo ... ..	1.000,—		Valores en depósito ... ..		58.000,—
A disposición de la Dirección General de Sanidad, en efectivo ... ..	10.000,—				
18.—Gastos constitución ... ..		69.000,—			
19.—Gastos organización ... ..		—	Suma ... ..		590.199,98
20.—Mobiliario e instalación:					
Valor al 31 de diciembre de 1958 ... ..	54.540,—				
A deducir: 10 por 100 Valor Inicial (segunda amortización) ... ..	6.060,—				
		43.480,—			
21.—Material ... ..		—			
22.—Comisiones descontadas ... ..		—			
23.—Pérdidas y Ganancias ... ..		—			
24.—Cuentas de valores nominales ... ..		—			
Suma ... ..		390.199,98			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo.			Seguro directo.		
1.—Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros:			1.—Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..		—
Honorarios personal sanitario ... ..	456.672,70		2.—Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones):		
Cuotas patronales por honorarios sanitarios ... ..	65.117,33		Ramo de Asistencia Sanitaria ... ..		1.090.398,18
Gastos por estancias en Sanatorio ... ..	188.524,25	710.314,28	Ramo de Enterramientos ... ..		3.977,16
2.—Gastos generales:					1.094.375,34
Honorarios personal administrativo ... ..	385.365,28		3.—Derechos de registro sobre primas netas emitidas:		
Cuotas patronales por honorarios administrativos ... ..	54.050,26		Ramo de Asistencia Sanitaria ... ..		109.040,36
Material de escritorio ... ..	22.837,75		Ramo de Enterramientos ... ..		397,65
Alquileres ... ..	15.703,—				109.437,95
Alumbrado, calefacción, agua, limpieza, etc. ... ..	9.328,70		4.—Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros:		
Telefonos ... ..	4.067,59		Ramo de Asistencia Sanitaria ... ..		37.993,65
Reparaciones ... ..	289,90		Ramo de Enterramientos ... ..		174,09
Propaganda ... ..	5.086,10				38.167,74
Publicación balances «B. O. E.» y «B. O. B.» y Seguros ... ..	7.744,00		5.—Producto de los fondos invertidos:		
Varios gastos aumento capital y depósito, personal balances, etc. ... ..	6.321,70	511.069,29	Intereses producidos por la «C.» en el Banco Hispano Americano ... ..		756,75
3.—Gastos generales de producción ... ..		—			

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
<b>4.—Contribuciones e impuestos:</b>					
Impuesto 2 x 1.000 Dirección General de Sanidad		2.279,10	Intereses producidos por los valores depositados en el Banco de España desde 15-2-56 a 15-11-59.	3.180,50	
Impuesto 3 x 1.000 Dirección General de Seguros		4.471,12	Beneficio por la diferencia de cotización entre la de 31-12-58 a 31-12-59 (99,20 por 100) de 58.000 pesetas en valores de la Deuda Amortizable, emisión 15-11-51 al 4 por 100	487,-	4.924,55
Impuesto 2 x 1.000 Dirección General de Seguros 1958		1.775,23			
Hacienda, por timbre sobre recibos		2.777,95			
Hacienda, impuesto sobre Sociedades, 2 x 1.000, 158		1.775,23			
Impuesto negociación de acciones 1958		210,-			
		12.259,63			
<b>5.—Reservas técnicas</b>					
<b>6.—Amortizaciones:</b>					
10 por 100 sobre valor inicial de mobiliario e instalaciones		6.050,-			
<b>7.—Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios.</b>					
<b>16.—Saldo acreedor:</b>					
Del ejercicio anterior		10.258,23	14.—Saldo deudor:		
Del ejercicio actual		5.703,95	Del ejercicio anterior		10.258,23
		15.962,17			
Total pesetas		1.256.563,55	Total pesetas		1.256.563,55

822.

**UNION DE SERVICIOS ASISTENCIALES, S. A.**

Compañía de Seguros

SAN SEBASTIAN

*Inventario-balance al 31 de diciembre de 1959*

ACTIVO		Pesetas
<b>Caja y Bancos:</b>		
Efectivo y cuentas corrientes		63.290,98
<b>Cartera de Valores:</b>		
Fondos públicos y valores con garantía del Estado		72.501,05
<b>Mobiliario:</b>		
Mobiliario	36.185,57	
Amortización	3.618,55	
Depositaristas de valores		22.567,02
		53.000,-
		226.958,75
PASIVO		Pesetas
Capital		100.000,-
<b>Reservas:</b>		
Riesgos en curso		15.622,10
<b>Pérdidas y Ganancias:</b>		
Saldo actual		52.725,65
Valores en depósito		68.000,-
		226.958,75

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

D E B E		Pesetas
<b>Siniestros:</b>		
Los pagados en el ejercicio		1.140.362,-
<b>Gastos generales:</b>		
Salarios	82.300,-	
Material	31.842,-	
Otros gastos	73.209,89	
		187.451,89
<b>Impuestos:</b>		
Diversos		37.501,78
<b>Mobiliario:</b>		
Amortización 10 por 100		3.618,55
Comisiones		48.989,-
Cuenta de resultados		49.975,43
		1.467.958,15

H A B E R		Pesetas
<b>Primas:</b>		
Primas netas	1.292.333,21	
Derechos registro	129.230,82	
Impuestos	45.230,62	
		1.466.794,65
<b>Intereses y descuentos</b>		
		1.194,-
		1.467.958,15

1.314.

**SEGUROS NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA, S. A.**

O V I E D O

*Balance de situación a 31 de diciembre de 1959*

ACTIVO		Pesetas
Accionistas		375.000,-
Caja		88.311,50
Bancos		3.183,55
Plazas		91.419,-
Mobiliario		2.759,-
Gastos constitución		2.007,84
Deudores diversos		36.690,-
Pérdidas		73.828,18
Suma		672.852,87

PASIVO		Pesetas
Capital social		600.000,-
Acreedores diversos		73.852,87
Suma		672.852,87

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias*

D E B E		Pesetas
Siniestros		296.802,45
Gastos generales		451.506,20
Gastos generales de producción		212.648,31
Amortizaciones		2.751,78
Beneficio en el ejercicio		17.745,62
Suma		971.448,15

H A B E R		Pesetas
Primas emitidas en el ejercicio		950.061,65
Derechos de registro		10.124,40
Intereses fianzas		2.258,10
Suma		971.448,15

Oviedo, 16 de junio de 1960. —Por Seguros Nuestra Señora de Covadonga, S. A., el Director-Gerente (illegible) 1.242.

**LA ALIANZA ESPAÑOLA, S. A. DE SEGUROS**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que ha de celebrarse en nuestro domicilio social, avenida José Antonio, 16, el día 21 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden.—Aumento de capital social de un millón doscientas mil pesetas a tres millones, y modificación de Estatutos en este punto.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.504.

\*\*\*

**SALTO DEL CORTIJO, S. A.**

*Servicio de Obligaciones*

Desde 1.º de octubre de 1960 será pagada por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos:

Pesetas 5,91 (cinco pesetas con noventa y un centimo), contra entrega del cupón número 128 de las obligaciones al 5,5 por ciento; y

Pesetas 6,45 (seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos), contra entrega del cu-

pón número 124 de las obligaciones al 6 por ciento.

El pago se efectuará en los Bancos Hispano Americano, Bilbao, Urquijo, Santander y Aragón y en sus sucursales, quienes facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.510.

\*\*\*

**VICENTE RICO, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente mes, en su domicilio social, calle de Concepción Jerónima, número 29, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o a las siete y media, en segunda, para examinar la Memoria, balance de los resultados del ejercicio 1959-1960 y proceder al nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1960-1961.

Madrid, 14 de septiembre de 1960.—El Secretario, A. Infante.—7.457.

\*\*\*

**«OBRAS Y REPARACIONES MIRAES, SOCIEDAD ANONIMA»**

Conforme a lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que

tendrá lugar el próximo día 10 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, calle Aragón, 461, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Renovación de cargos de Gerencia.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas que depositen en la caja social con cinco días de antelación a la fecha señalada sus acciones o el resguardo acreditativo de haberlas depositado en algún establecimiento de crédito.

Barcelona, 17 de septiembre de 1960.—El Presidente (ilegible).—El Gerente (ilegible).—7.500.

\*\*\*

**JOSE IGARTUA Y CIA, S. A.**

**ONATE**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, carretera de Bazarán, s/n., y en segunda convocatoria, si no hubiera «quórum» suficiente, el día 10 del mismo mes, a la misma hora, para tratar de la propuesta del Consejo sobre modificación del artículo quinto de los estatutos por los que se rige la Sociedad.

Onate, 19 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.476.

**«MERIDIONAL»**

**COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Alfonso XII, 18, Madrid

Balance en 31 diciembre 1959

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	2.986.157,99	Capital social	12.000.000,00
Valores mobiliarios	9.339.627,00	Reservas técnicas legales, sin deducir la parte reasegurada	6.866.808,76
Inmuebles	3.009.864,46	Reserva legal (Ley 17-7-51)	192.932,88
Acuerdos	1.903.796,74	Reserva especial (Ley 30-12-43)	136.650,00
Reaseguro aceptado: Saldos	1.798.751,79	Acreedores diversos	632.334,17
Reaseguro cedido: Saldos	327.751,54	Reaseguro aceptado: Saldos	193.746,42
Reaseguro cedido: Res. a su cargo	5.002.770,25	Reaseguro cedido: Saldos	4.068.537,00
Bandos diversos	604.161,60	Pérdidas y Ganancias	1.178.330,85
Gastos de organización	154.414,03		
Mobiliario e instalación	83.002,75		
	<b>25.269.856,34</b>		<b>25.269.856,34</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 diciembre 1959*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo de la cuenta general	523.219,84	Remanente ejercicio anterior	14.250,04
Saldo ejercicio 1958	14.350,04	Saldo Ramo Individual	127.606,89
Saldo acreedor 1959	1.164.080,81	Saldo Ramo Accidentes del Trabajo	319.004,98
	<b>1.701.544,49</b>	Saldo Ramo Incendios	320.578,29
		Saldo Ramo Automóviles y R. C.	114.135,08
		Saldo Ramo Robo	432.750,09
		Saldo Ramo Transportes	373.220,00
			<b>1.701.544,49</b>

«Meridional», Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.—El Director general (ilegible).—7.440.